



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal de rectificación de acta Perez Mira

VISTO:

El **EX-2024-00503631--UNC-ME#FD** mediante el cual Prof. Cecilia Nuñez, del Módulo de Idioma Inglés- Facultad de Derecho, acerca de la rectificación de Acta de Promoción N° 05#5776, de fecha 28/06/2024, respecto de la asignatura 05-00041 - INGLES - MODULO I.

Y CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en el expediente *N° de orden 02, IF-2024-00503640-UNC-ME#FD*, Profesora Nuñez, señala que: “...A Perez Mira, Tomás Ignacio DNI 42785394 le consigné por error 6 seis por lo cual figura: No Promocionó Cerré acta pero aún no hice el proceso por Huarpe. A Pérez Mira, Tomás Ignacio DNI 42785394 le corresponde 7 siete PROMOCIONÓ. ...” e incorpora copia del acta en donde el alumno no figura.

Que en n° de orden 2 la Profesora incorpora copia del acta y de la libreta con la calificación firmada, además de la anotaciones en donde constan las notas obtenidas por la alumna.

Que en N° de orden 8, IF-2024-00658006-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

Que en consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 7 (Siete) obtenida por el alumno, PÉREZ MIRA, Tomás Ignacio.

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar al lo solicitado, emitiendo una nueva Acta de Promoción, OPCIONALES 1° SEMESTRE del ciclo académico 2024 de la asignatura 05-00041 - INGLES - MODULO I, comisión NUÑEZ, a fin de INCLUIR al estudiante **PEREZ MIRA, Tomás Ignacio DNI N° 42.785.394 Mat. N° 42785394** con la correspondiente calificación de **7 (SIETE)**, a disponer en autos.

Art. 2°: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.